

CONTRATO

En Santiago, 28 de Agosto del 2012, por una parte "Ambulancias Metropolitan Care", representada por Doña Scarlette Fonseca Lagos, Rut. domiciliada en Av. Pajaritos N° 5651 comuna de Maipú y por otra Doña Dagne Rojas Arquero en representación de Fundación De Orquestas Juveniles E Infantiles.

Entre las partes procedentes señaladas se suscribe el siguiente contrato, según las clausulas que a continuación señalan:

Primero: "Ambulancias Metropolitan Care", cuenta con Vehículos debidamente equipados, uno de los cuales prestara servicio los días 22 de Septiembre, 25 de Octubre, 14 de Noviembre y 12 de Diciembre del 2012, en el horario de 19:00 a 22:00 Horas en el TEATRO DE CARABINEROS para el espectáculo "FUNDACIÓN DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES".


Segundo: "Ambulancias Metropolitan Care" Se compromete a llevar personal calificado con experiencia en el área de la salud, para atención y traslados de pacientes.

Tercero: El precio a pagar por la prestación del servicio de ambulancia, por cada fecha señalada en la clausula primera, es de \$70.000. El total a pagar por la prestación del servicio de ambulancias, por cuatro eventos, corresponde a \$280.000.

Cuarto: "Ambulancias Metropolitan Care" para todos los efectos legales, el presente contrato se suscribe en Santiago, y se somete a la jurisdicción de los tribunales de justicia correspondiente.

Quinto: Cualquiera de las partes podrá poner término anticipado al contrato hasta 10 días de anticipación a la prestación del servicio, mediante carta certificada a la otra parte, extinguiéndose, por ese acto las obligaciones recíprocas aquí pactadas.

Sexto: "Para todos los efectos legales, el presente contrato se suscribe en Santiago, y se somete a la jurisdicción de sus tribunales de justicia.


Dagne Rojas Arquero
FUNDACIÓN DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES.


Scarlette Fonseca Lagos
METROPOLITAN CARE

Av. Pajaritos N° 5651 Maipú
Teléfono: 02-8846443-09-75016286-09-86698510
www.metropolitancare.cl